

Sunchales, 13 de junio de 2011.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 4 9 5 / 2 0 1 1

VISTO:

La [Ordenanza N° 2007/10](#), por la cual se autorizó al Sr. Intendente Municipal a suscribir un convenio entre la Municipalidad de Sunchales y la Cooperativa Agrícola Ganadera de Sunchales, destinado a incorporar terrenos con el objeto de ampliar el Área Municipal de Promoción Industrial, y;

CONSIDERANDO:

Que previamente se dio un proceso de negociación del que participaron el Intendente Municipal, integrantes del Concejo Municipal, representantes de la A.DE.SU., de la Cámara de Industria y de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Sunchales;

Que a posteriori se realizaron diversas reuniones a fin de fijar criterios para avanzar con las obras de infraestructura necesarias, así como para determinar los precios y demás condiciones para su comercialización;

Que resulta imperioso ampliar el Área Municipal de Promoción Industrial, con el objeto de posibilitar a las empresas radicarse fuera del área urbana residencial;

Que a la fecha, transcurridos varios meses desde entonces, el D.E.M. no ha informado el estado de situación, resultando necesario contar con precisiones que permitan avanzar firmemente en la oferta pública de esos espacios para industriales y propietarios de empresas de servicios y afines;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 4 9 5 / 2 0 1 1

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal eleve a este Cuerpo Legislativo, información completa sobre el estado de situación de las obras de infraestructura necesarias, así como del proceso de comercialización, de los terrenos adquiridos, según [Ordenanza N° 2007/10](#), a fin de ampliar el Área Municipal de Promoción Industrial.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los trece días del mes de junio del año dos mil once.-